

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004402

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (29-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número veintiocho guion dos mil veintidós (28-2022).** **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-42-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el inventario de tarjetas vírgenes para producir DPI. **2.2** Oficio AICC-43-2022, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, durante el mes de junio 2022. **2.3** Oficio ALCC-30-2022, por medio del cual el asesor legal presenta análisis de la memoria de labores 2021 del RENAP. **2.4** Oficio AFCC-36-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe parcial sobre lo contenido en el oficio número DE-2358-2022 de fecha 11 de julio del presente año, a través del cual la Auditoría Interna traslada ocho informes de auditoría, emitidos en el mes de mayo de 2022. **2.5** Oficio AFCC-37-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis, sobre la continuidad de los informes de auditoría, realizados en el primer cuatrimestre del año 2022, según oficio número DE-2317-2022 de fecha 07 de julio del presente año, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría del año en curso. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio DE-2423-2022, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, sobre el proyecto presentado en el contexto del convenio de 2021 y de la postura del RENAP acerca del proyecto de interoperabilidad regional planteado en CLARCIEV. **3.2** Oficio DE-2424-2022, por medio del cual, en

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004403

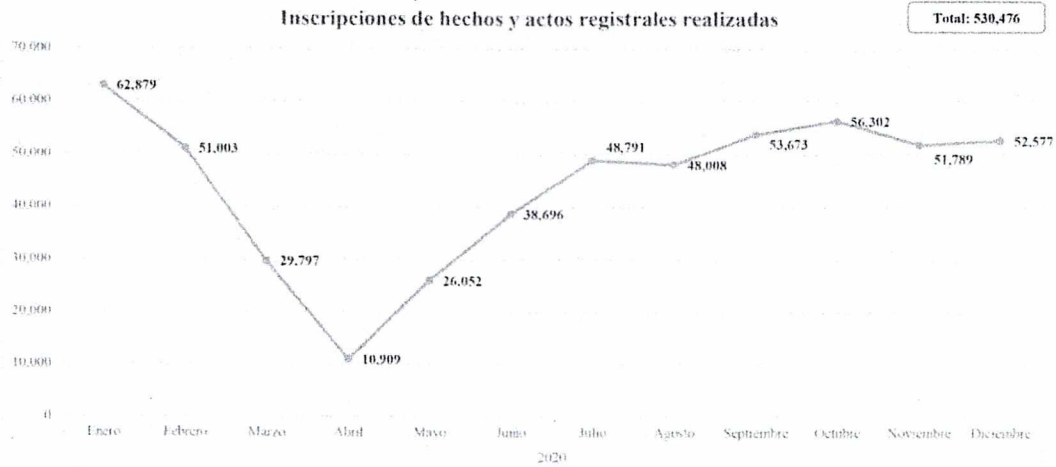
respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan informe trimestral de avance de ejecución del Plan Operativo Anual y ejecución presupuestaria al mes de marzo. **3.3** Oficio DE-2445-2022, por medio del cual, en respuesta a la recomendación realizada por este órgano, trasladan el listado de los manuales con el porcentaje de avance y el cronograma en el cual puede observarse las actividades ejecutadas, en proceso y pendientes. **3.4** Oficio DE-2471-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 28 de junio al 04 de julio 2022. **3.5** Oficio DE-2472-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a lo solicitado por este Órgano, en cuanto a trasladar información actualizada del número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de empadronamiento automático, desagregado por mes, municipio (en el extranjero por consulado) y tipo de trámite de DPI, sumado el dato del porcentaje de solicitudes de empadronamiento automático respecto a las solicitudes totales para la emisión del DPI. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintiocho guión dos mil veintidós (28-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-42-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el inventario de tarjetas vírgenes para producir DPI. Se tiene a la vista el informe presentado. Luego de escuchar la presentación del asesor informático, este cuerpo colegiado acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie a trabajar en las bases de licitación considerando todos aquellos aspectos que permitan que las tarjetas a adquirir superen las fallas documentadas en rechazos de producción del DPI que fueron atribuidas al proveedor; además de velar por su calidad, capacidad del chip y la seguridad de las mismas; además, se recomienda provisionar recursos financieros para el siguiente período fiscal con el objeto de garantizar que se puedan llevar a cabo los eventos de adquisición de nuevas tarjetas pre-personalizadas para producir el Documento Personal de Identificación. **2.2** Oficio AICC-43-2022, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, durante el mes de junio 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de la presentación, este órgano acuerda: **a)** Darse por enterado y agradecer la información semanal que se traslada al Consejo Consultivo; **b)** Derivado de la reducción de llamadas abandonadas, reportadas durante el mes de junio 2022, se recomienda a la Dirección Ejecutiva y al Centro de Información continúen realizando las acciones pertinentes para que la cifra de llamadas abandonadas se mantenga así de baja y con esto brindar una mejor atención al usuario que se comunica por esos medios; y, **c)** Continuar promoviendo en las redes sociales el uso de los servicios electrónicos que ofrece el RENAP, así como continuar informando sobre las sedes que se encuentran abiertas al público en la ciudad capital y sus respectivos horarios de atención. **2.3** Oficio ALCC-30-2022, por medio del cual el asesor legal presenta análisis de la memoria de labores 2021 del RENAP. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta lo siguiente: Resultados institucionales.



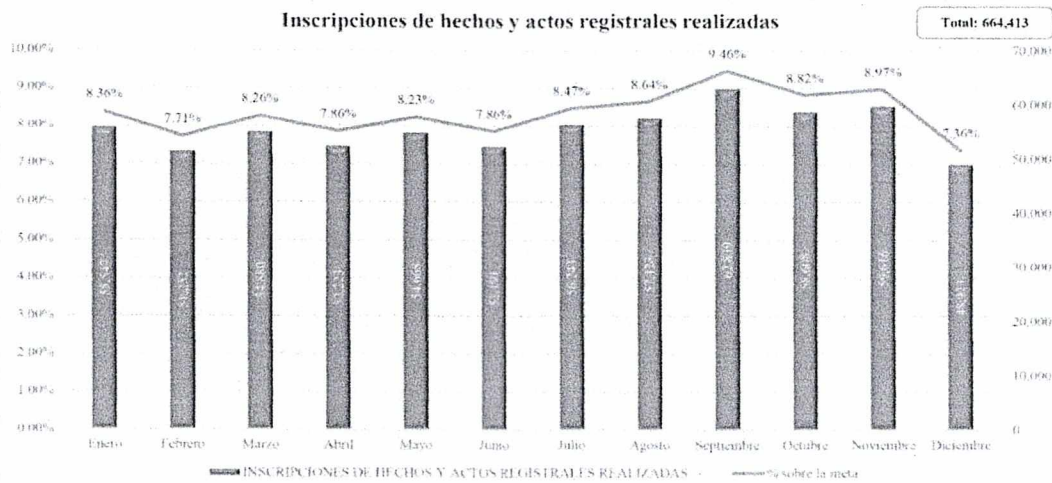
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004404

Inscripciones de hechos y actos registrales	2019	2020	Subregistro	2021	2019+Sub	Subregistro A
	642,556	530,476	112,080	664,413	754,636	90,223



Fuente: Registro Central de las Personas.



Fuente: Registro Central de las Personas.

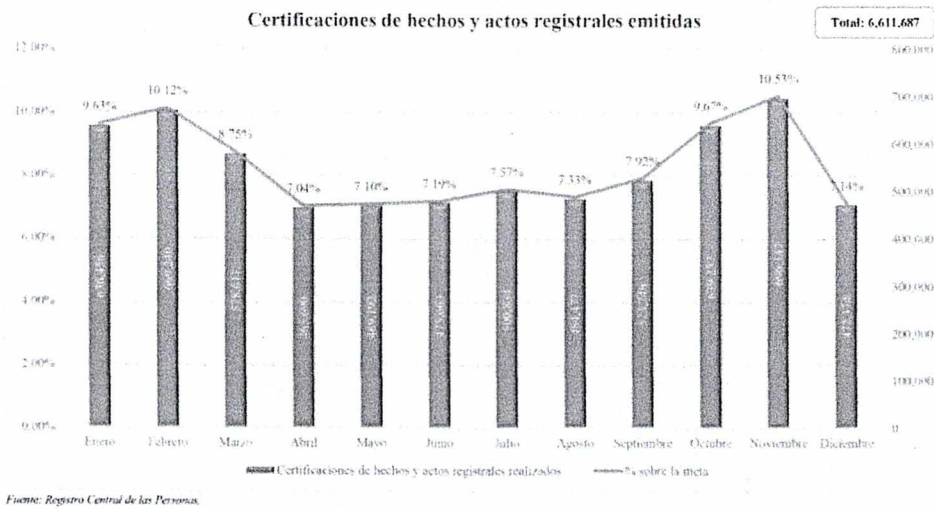
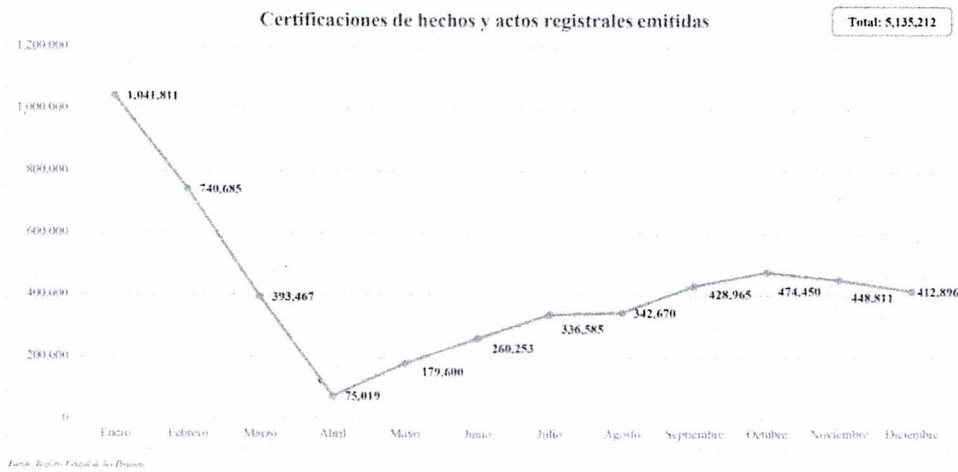
Por evento	2019		2020		2021	
Nacimientos	64.31 %	413,214	63.18%	335,134	58.65%	389,707
Defunciones	13.53%	86,907	18.17%	96,386	18.27%	121,415
Matrimonio	12.68%	81,450	11.57%	61,383	14.05%	93,320

Certificaciones de hechos y actos registrales	2019	2020	Diferencia	2021
	7,166,453	5,135,212	2,031,241	6,611,687



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004405



Por evento	2019		2020		2021	
Nacimientos de libro	60.03%	4,301,956	54.57%	2,802,151		
Nacimiento	22.41%	1,605,790	21.50%	1,104,203	85.57%	5,657,328
		5,907,746		3,906,354		

Certificaciones emitidas a través de medios electrónicos (app y portal ciudadano).

2019		2020		2021	
418,322	5.84%	629,528	12,26%	1,222,258	18.49%
		66,026 app		121,937 app	
		563,502 portal		1,100,321 portal	



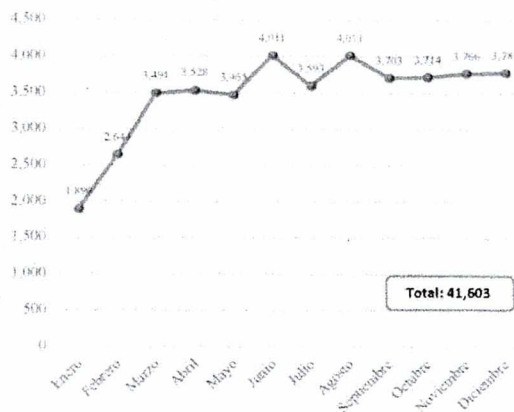
4/10



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004406

**Certificaciones de nacimiento emitidas en el extranjero**



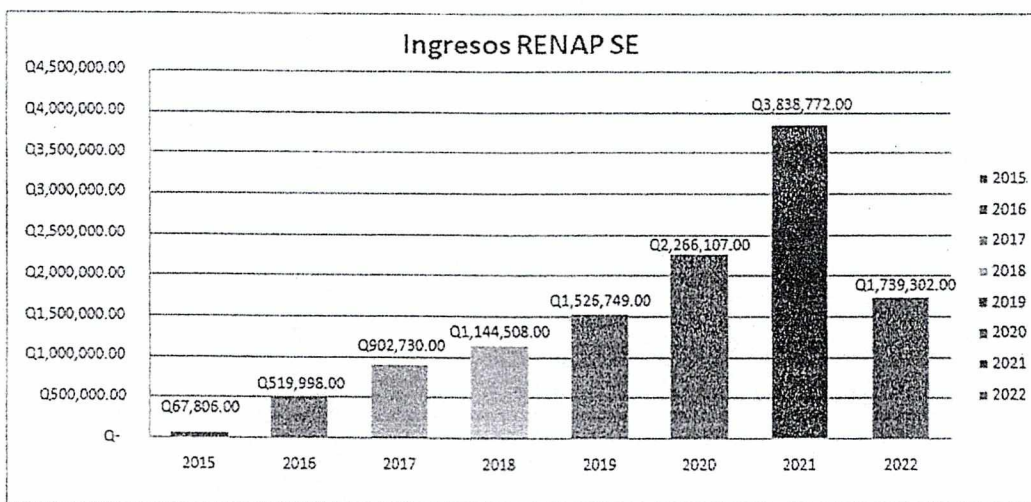
Fuente: Registro Central de las Personas.

Lugar	Total	
Silver Spring, Maryland	4,433	
Chicago, Illinois	4,296	
Houston, Texas	2,057	
Denver, Colorado	4,868	
Atlanta, Georgia	4,878	
Phoenix, Arizona	2,906	
San Bernardino, California	4,449	
Miami, Florida	2,096	
Los Ángeles, California	3,650	
Nueva York, Nueva York	7,320	
Riverhead, Nueva York*	499	
Philadelphia, Pennsylvania*	151	
España	Madrid	0
<b>Total</b>	<b>41,603</b>	

Fuente: Registro Central de las Personas.

(\* Los Consulados de Guatemala en Riverhead, Nueva York y Philadelphia, Pennsylvania de Estados Unidos de América iniciaron a brindar los servicios del RENAP en el mes de noviembre de 2021.

Desde inicios de 2021, específicamente en punto cuarto del acta número 8-2021, se recomendó se evaluara la pertinencia de la norma contenida en el artículo ocho del Tarifario de Servicios, tomando en cuenta el caso expuesto en su momento y que recientemente se había creado una tarifa específica para la emisión de certificaciones de nacimiento en el extranjero por seis dólares de los Estados Unidos de América. Se acaba de recibir respuesta por medio del oficio número DE-2155-2022, en el cual se menciona que, después de realizar análisis, se concluyó que las tarifas establecidas en el artículo 6 del Tarifario de Servicios, son específicas respecto a las del artículo 8. Es decir, una certificación de nacimiento cuesta USD 6 (USD 2, para el MINEX), mientras que una certificación de otro evento cuesta USD 19, y existe la posibilidad que se recurra a un contacto en Guatemala para obtener certificación por correo electrónico. Además se aportan las siguientes cifras de ingresos privativos a través de la app e e-portal.

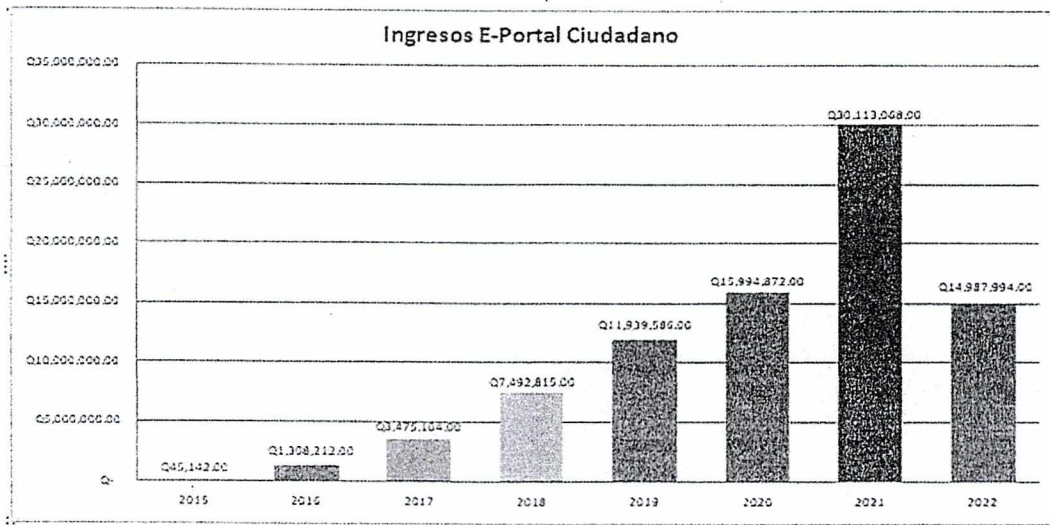


Fuente Dirección de Informática y Estadística  
Datos al 31 de mayo de 2022

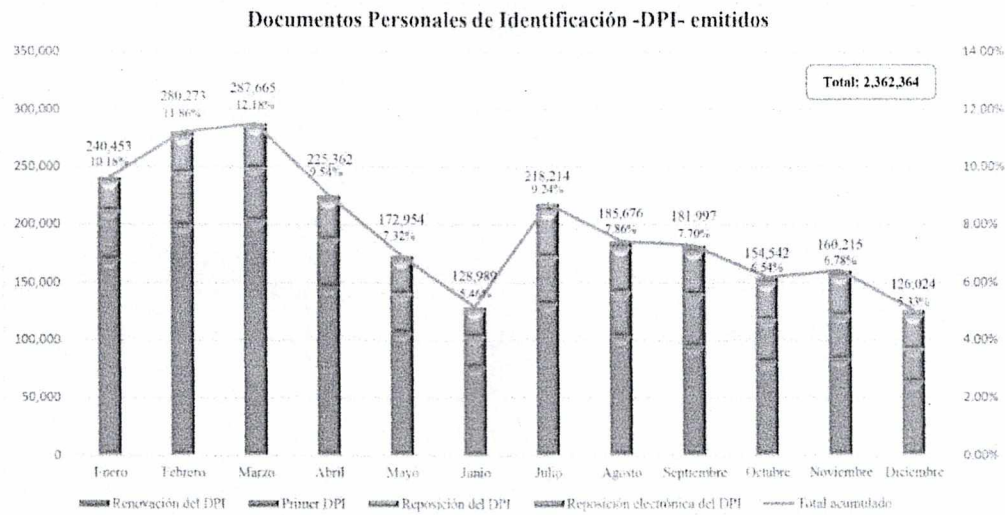


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004407



Fuente Dirección de Informática y Estadística  
Datos al 31 de mayo de 2022



Fuente: Dirección de Procesos

	2019	2020	2021
Total Emitidos	1,189,422	1,684,298	2,362,364

Estas son las cifras de 2020 y 2021.

Tipo	2020	2021	Total
Renovación	48.45%	61.23%	1,446,431
Reposición	29.39%	16.68%	394,139
Reposición electrónica	1.39%	2.45%	57,958
Primera solicitud	20.77%	19.68%	463,836

El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada y recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se evalúe agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior haciendo la diferenciación entre las relativas a nacimiento con el resto de eventos, en modalidad presencial y a distancia. 2.4 Oficio AFCC-36-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe parcial sobre lo contenido en el oficio número DE-2358-2022 de fecha 11 de julio del presente año, a través del cual la Auditoría Interna





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004408

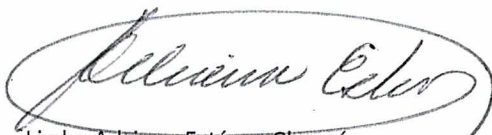
traslada ocho informes de auditoría, emitidos en el mes de mayo de 2022. El presente análisis se relaciona con la Auditoría realizada al Departamento de Registro Civil de las Personas y al Departamento de Nóminas de la Dirección Administrativa. Se tiene a la vista el informe presentado. Luego de expuesto dicho informe, el Consejo Consultivo acuerda agradecer al Director Ejecutivo por el traslado de los informes de auditoría del mes de mayo de año 2022, y a la vez solicita, se sirva girar sus instrucciones al Director Administrativo para que coordine con el Jefe del departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, incluir dentro de la reprogramación de mantenimiento los generadores eléctricos de los municipios que se identifican en el informe de auditoría según el Código de Auditoría Interna -CAI-00022-. 2.5 Oficio AFCC-37-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis, sobre la continuidad de los informes de auditoría, realizados en el primer cuatrimestre del año 2022, según oficio número DE-2317-2022 de fecha 07 de julio del presente año, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría del año en curso. El presente informe se relaciona con las auditorías realizadas al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Presupuesto y el Departamento de Seguridad de la Dirección Administrativa. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda agradecer al Director Ejecutivo por el traslado de los informes de auditoría realizados en el primer cuatrimestre del año 2022 y a la vez solicita al Director Ejecutivo, gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de dar seguimiento a los expedientes que no se tuvieron a la vista por parte de la Auditoría Interna, con el objeto de establecer los comprobantes únicos de registro -CUR- de activos fijos, si cuentan con la documentación de soporte. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio DE-2423-2022, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, sobre el proyecto presentado en el contexto del convenio de 2021 y de la postura del RENAP acerca del proyecto de interoperabilidad regional planteado en CLARCIEV. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-2424-2022, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan informe trimestral de avance de ejecución del Plan Operativo Anual y ejecución presupuestaria al mes de marzo. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-2445-2022, por medio del cual, en respuesta a la recomendación realizada por este órgano, trasladan el listado de los manuales con el porcentaje de avance y el cronograma en el cual puede observarse las actividades ejecutadas, en proceso y pendientes. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-2471-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 28 de junio al 04 de julio 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-2472-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y




**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004409

Estadística traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a trasladar información actualizada del número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de empadronamiento automático, desagregado por mes, municipio (en el extranjero por consulado) y tipo de trámite de DPI, sumado el dato del porcentaje de solicitudes de empadronamiento automático respecto a las solicitudes totales para la emisión del DPI. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes dos de agosto de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidente en funciones  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



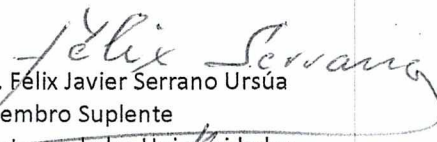
Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Maely Corraón Igüina  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos




Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala




**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

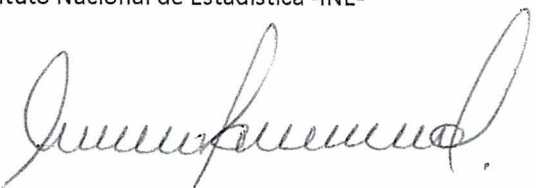
Nº 004410



Inga Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las nueve fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintinueve guion dos mil veintidós (29-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiséis de julio de dos mil veintidós. Queda contenida en diez hojas útiles, las nueve primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de agosto de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo. Licda. Adriana Estévez Clavería  
Presidente en funciones



